

AVISO DE RESULTADOS



RDA RENTING S.A.

Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO SERIE II CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA VARIABLE, POR UN VALOR NOMINAL DE REFERENCIA DE \$1.500.000.000 (PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE \$3.000.000.000 (PESOS TRES MIL MILLONES).

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a la información incluida en: (i) el prospecto de emisión de RDA RENTING S.A. (en adelante, el "Emisor", la "Emisora", la "Sociedad", "RDA Renting" o "RDA" indistintamente) de fecha 14 de octubre de 2025 (el "Prospecto"); y (ii) el aviso de suscripción de fecha 14 de octubre de 2025 (el "Aviso de Suscripción"), publicados en las mismas fechas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) y en el sitio web del A3 Mercados S.A. (el "A3 Mercados"), <https://marketdata.mae.com.ar>, bajo la sección "Mercado Primario" (el "Página Web del A3 Mercados") correspondientes a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto Serie II.

Todos los términos en utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción. De acuerdo con lo previsto en el Prospecto y el Aviso de Suscripción, y habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, se informa que los datos de colocación son los siguientes:

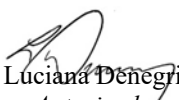
Obligaciones Negociables:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra Recibidas: 29.
- 2) Valor nominal ofertado: \$4.465.000.000 (Pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco millones).
- 3) Valor nominal de emisión: \$3.000.000.000 (Pesos tres mil millones).
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación: 20 de octubre de 2025.
- 6) Margen de Corte: 5,50% n.a.
- 7) Duration (estimada): 10,91 meses.
- 8) Fecha de Vencimiento: 20 de octubre de 2027; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día (la "Fecha de Vencimiento").
- 9) Factor de prorratio: 11,3333%.
- 10) Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 20 de enero de 2026, 20 de abril de 2026, 20 de julio de 2026, 20 de octubre de 2026, 20 de enero de 2027, 20 de abril de 2027, 20 de julio de 2027 y 20 de octubre de 2027 (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses"). En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses respecto de la cual, en caso de que no fuera un día hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre la Fecha de Pago de Intereses y la de su efectivo pago (excluyendo esta última).

- 11) Amortización: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 7 (siete) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del mes 6 (seis) a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación. En consecuencia, las fechas de amortización serán: 20 de abril 2026 por un monto equivalente al 14,25% del capital, 20 de julio de 2026 por un monto equivalente al 14,25% del capital, 20 de octubre de 2026 por un monto equivalente al 14,25% del capital, 20 de enero de 2027 por un monto equivalente al 14,25% del capital, 20 de abril de 2027 por un monto equivalente al 14,25% del capital, 20 de julio de 2027 por un monto equivalente al 14,25% del capital y 20 de octubre de 2027 por un monto equivalente al 14,50% del capital (cada una de ellas una “Fecha de Amortización”). Si una Fecha de Amortización no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.

Oferta pública bajo el régimen de autorización automática por su bajo impacto efectuada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1087/93 y N° 1023/13 y la Sección XV del Capítulo V del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información para calificar como “Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto”, de acuerdo al régimen creado a través de la Resolución General N° 1047 de la Comisión Nacional de Valores. La emisión no está sujeta al régimen informativo general y periódico que establecen las Normas de la CNV y el Reglamento de Listado de BYMA para otro tipo de valores negociables, y que ni la CNV ni BYMA han emitido juicio sobre la emisión ni respecto a los datos contenidos en los documentos difundidos, ni sobre la veracidad de la información contable, financiera, económica o cualquier otra suministrada en los documentos de la oferta, siendo ésta responsabilidad exclusiva del Emisor, y en lo que les atañe, del órgano de fiscalización, del auditor y de los demás sujetos intervinientes en la oferta. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente documento contiene, información veraz y suficiente y actualizada, a la fecha de su publicación, sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los Inversores Calificados con relación a la presente emisión, conforme a las normas vigentes. Las obligaciones negociables emitidas bajo el “Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto” sólo pueden negociarse públicamente en Mercados autorizados del país, y ser adquiridas por los Inversores Calificados que indican las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su Sección XV del Capítulo V del Título II.

La fecha de este Aviso de Resultados es 16 de octubre de 2025


Luciana Denegri
Autorizada
RDA Renting S.A.